

CONTRATO POR PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES MES DE
NOVIEMBRE 2019



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIMA
CONTRATOS
MES DE NOVIEMBRE/2019



Nro	ENCARGADO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	UBICACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO LPS.	PERIODO APROBACION Y DE FINALIZADO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO
2	MARVIN ENRIQUE MEJIA		CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIAS Y ASESORIAS LEGAL Y PRESENTACION EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O EXTRAJUDICIALES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CORTES	18,000.00	DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019


LIC. RICARDO RIVAS HERNANDEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

NOSOTROS: JOSÉ SANTIAGO MOTIÑO LÓPEZ, hondureño, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Policiales, con domicilio en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés, en su condición de Alcalde del Municipio de La Lima, Cortés y representante legal de misma, cargo para el cual fue electo mediante Punto Único por el Tribunal Supremo Electoral de la Sesión Extraordinaria del día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), por lo tanto esta facultado para ejercer la representación de la Alcaldía de La Lima, Cortés, para celebrar toda clase de actos y contratos, documentos de nombramiento y aceptación del cargo que consta con el poder otorgado por la Ley de Municipalidades en su artículo número cuarenta y tres (43) y el artículo número cuarenta (40) numeral tres de su reglamento, teniendo facultades suficientes para celebrar toda clase de actos como el presente, y asegurando hallarse en el goce de sus derechos civiles, quien en lo sucesivo se denominará **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** y por otra parte, **MARVIN ENRIQUE MEJIA**, Hondureño, mayor de edad, casado, Abogado, del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, con tarjeta de identidad número **0501-1972-03732**, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número **7765**, en su condición personal como Profesional del Derecho, quien en lo sucesivo para los efectos del presente contrato se denominará **EL ABOGADO**, de forma conjunta manifiestan su voluntad de celebrar y al efecto celebran el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que se regirá por las cláusulas y condiciones expresadas a continuación:

PRIMERO: Declaran que el presente contrato tiene por objeto la contratación de los servicios profesionales de **EL ABOGADO** que se describen a continuación:

1. Asesoría legal en materia laboral, civil, penal, administrativa y en otras áreas legales que la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** lo requiera.
2. Acompañamiento e intervención en las diligencias legales internas o externas; en que tenga interés o relación de forma directa o indirecta la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.
3. Emitir informes escritos solicitados por la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**, sobre los asuntos legales en que intervenga **EL ABOGADO**.
4. Emitir opiniones y criterio legal en las situaciones jurídicas que solicite la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.
5. Asistir a las instalaciones físicas de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**,
6. ubicadas en La Lima, Cortés, por lo menos tres veces a la semana, de acuerdo a los
7. requerimientos y necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** debiendo firmar asistencia en el libro de registro respectivo que se llevara en el Departamento de Personal.

8. Atender y responder las consultas legales que de forma verbal o escrita le formule la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.
9. Asistir a las instalaciones físicas de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**; ubicadas en La Lima, Cortés, ante cualquier evento urgente o extraordinario que requiera la presencia de **EL ABOGADO**.

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Por su parte **EL ABOGADO** se obliga a:

- a. Brindar asesoría legal a la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** cuando esta lo requiera, de forma verbal o escrita.
- b. Realizar sus servicios profesionales de acuerdo a las instrucciones giradas por la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**, a través de su Alcalde **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**.
- c. Presentar informes escritos de los asuntos legales en que tenga intervención o participación como apoderado de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.
- d. Facilitar la documentación e información que se requiera en el menor plazo posible.
- e. Dar pronta respuesta a las consultas y requerimientos solicitados por la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.
- f. Mantener la confidencialidad de toda información, reporte, material impreso, material visual, o en cualquier otra forma, que sea propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** y a la que **EL ABOGADO** tenga acceso ya sea directa o indirectamente durante la ejecución de sus servicios profesionales.
- g. Realizar sus gestiones y servicios a favor de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** de forma profesional, eficiente y ética, siempre y cuando no se cree un conflicto de intereses en contra de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.

TERCERO: CUANTIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS: El precio de los servicios profesionales se establece en la cantidad de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS (L.18, 000.00.)** mensuales. La cantidad antes mencionada otorga el derecho a la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** a recibir de parte de **EL ABOGADO** asesoría legal y representación en asuntos administrativos o extrajudiciales dentro del departamento de Cortés, debiendo la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** pagar únicamente los gastos legales necesarios para que **EL ABOGADO** realice su labor.

En asuntos administrativos que requieran la intervención de **EL ABOGADO** en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**, que se deban tramitar fuera del departamento de Cortés, **EL ABOGADO** devengará como Honorarios Profesionales el 5% del total establecido para el respectivo trámite en el Arancel del Profesional del Derecho, una vez finalizada la labor. Obligándose la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** pagar los gastos legales necesarios para que **EL ABOGADO** realice su labor.

En asuntos judiciales que requieran la intervención de **EL ABOGADO** en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**, que se deban tramitar dentro o fuera del departamento de Cortés, **EL ABOGADO** devengará como Honorarios Profesionales el 5% del total establecido para el respectivo trámite en el Arancel del Profesional del Derecho. En caso de resultar satisfactoria a la Municipalidad. Obligándose la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** pagar los gastos legales necesarios para que **EL ABOGADO** realice su labor.

Cuando **EL ABOGADO** para realizar su labor necesite desplazarse fuera del Municipio de La Lima o San Pedro Sula, los gastos o viáticos en que incurra se pagaran conforme a la tabla según la categoría previamente establecidos por la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**

CUARTO: PLAZO DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia a partir del 1 de Julio de 2019 y finalizará el día 31 de Diciembre de 2019. Este contrato podrá ser renovado o prorrogado por acuerdo entre las partes mediante un ademum al mismo.

QUINTO: Por su parte la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** se obliga a cumplir con el pago de **DIECIOCHO MIL LEMPIRAS (L.18,000.00.)** mensuales, a favor de **EL ABOGADO** en fecha 30 de cada mes, asimismo a cubrir los gastos legales que requieran los asuntos en que intervenga **EL ABOGADO** en representación e la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA**.

SEXTO: Manifiestan la **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** y **EL ABOGADO** que el presente contrato no crea ningún vínculo o relación laboral entre ambos.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en este Contrato, ambas partes lo firman por duplicado en la Ciudad de La Lima, Cortés a los Un días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.



Lic. **JOSE SANTIAGO MOTINO LOPEZ.**
ALCALDE DE LA LIMA, CORTES.



MARVIN ENRIQUE MEJIA.
EL ABOGADO.

